



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

En uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en el art 32 del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura,

CONVOCA:

A los profesionales del Derecho, interesados en integrar la lista de Conjueces de la mencionada Sala, para que hagan su manifestación en medio físico o correo electrónico, anexando hoja de vida, que acredite el lleno de requisitos.

Requisitos: Los exigidos en la ley 270 de 1996, artículos 61, 126, 127 y 128.

Fecha de apertura: 8:00 am del 28 de enero de 2020

Fecha de cierre: 6:00 pm del 3 de febrero de 2020

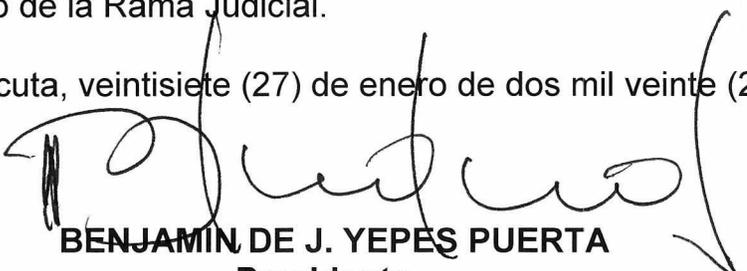
Lugar para presentar las solicitudes:

Dirección física: Secretaría de la Sala oficina 301 avenida 4 E No. 7 A- 10 Edificio Temis. Cúcuta

Dirección electrónica: secsrcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
sec_sala_civil_esp_tierras_cuc@hotmail.com (utilizar un solo medio)

Para efectos de divulgación, esta convocatoria se fijará en la secretaría de la sala especializada, en un lugar público y visible del Palacio de Justicia y en la página web de la Rama Judicial.

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)


BENJAMÍN DE J. YEPES PUERTA
Presidente.-